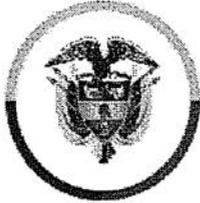


Radicación: N° 2016-0376
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Diana Katherine Peralta Sierra y otros
Accionado: Nación Ministerio de Minas y energías y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, primero (1°) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0376
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: DIANA KATHERINE PERALTA SIERRA Y OTROS
Demandados: NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y OTROS

Encontrándose el proceso de la referencia al Despacho y, al revisar el mismo, se observa que el señor Alberto Díaz Montoya designado auxiliar de justicia mediante providencia del 2 de junio de 2019, en memorial visto a folio 396 manifiesta su imposibilidad de aceptar el cargo debido a que se encuentra con mucho trabajo y no tiene disposición de tiempo. En consecuencia, se procede a relevarlo.

En virtud de lo anterior, désígnese al Ingeniero Agrónomo JAIRO ORLANDO RUIZ ROMERO quien podrá ser notificado en la dirección Carrera 8 n° 24-94 Barrio el Carmen de esta ciudad, tel- 3163700884 correo jruizromero2013@gmail.com para que rinda la prueba pericial decretada en el numeral 5. Dictamen pericial decretado en la providencia del 28 de enero de 2019 (Fol. 299), la cual será a costa de la parte actora, a quien se le comunicara esta determinación, advirtiéndosele que conforme lo indicado en el artículo 49 del Código General del Proceso, el cargo es de obligatoria aceptación, debiendo hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a su comunicación. Para tal fin líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué